



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2023-30486243-GCABA-DGAYDRH – Llamado a Concurso Cerrado General en esta unidad de Organización para un (1) cargo de Jefe/a de Sección Acciones Emergentes de la División Acciones Comunitarias para la Salud, con 40 horas semanales

VISTO: la Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 04/2019, instrumentado mediante la Resolución N° 2019-4656-GCABA-MEFGC y el **Expediente de Concurso N° 2023-30486243-GCABA-DGAYDRH**, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe/a de Sección Acciones Emergentes de la División Acciones Comunitarias para la Salud del Departamento de Prevención y Control de Zoonosis, con 40 horas semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante por la designación en un cargo mayor del Dr. Diego Fernando BRAMBATI, FC N° 413.475, CUIL N° 20/23689025/3, a partir del 17/07/2023, RESOL-2023-3343-GCABA-MSGC, partida presupuestaria 4096.0000.MS.20.016-P65;

Que es imprescindible la necesidad de contar con un profesional médico/a veterinario/a o veterinario/a que se desempeñe en el cargo de conducción, a fin de garantizar el normal funcionamiento del área, dicho profesional deberá desarrollar las siguientes actividades:

- a. Coordinar, supervisar y evaluar acciones de investigación epidemiológica y control de foco ante la notificación de casos humanos y/o animales de enfermedades zoonoticas y transmitidas por vectores.
- b. Coordinar, supervisar y evaluar las actividades desarrolladas en el marco del Plan Estratégico-Operacional de la vigilancia, prevención y control de enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes aegypti.
- c. Coordinar, supervisar y evaluar las observaciones antirrábicas conforme la Ordenanza N° 41831 y el seguimiento de felinos y caninos en aislamiento domiciliario por exposición potencial con quirópteros rabiosos o desaparecidos.
- d. Coordinar acciones con la Sección Acciones Programadas.
- e. Estimar las necesidades y supervisar la correcta utilización de los insumos.
- f. Registrar la información específica de la sección.
- g. Informar al Jefe/a de la División Acciones Comunitarias para la Salud sobre las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos.
- h. El horario a cubrir es de 40 horas semanales de cumplimiento efectivo, de lunes a viernes de 07.00 a 15.00hs.

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los concursos cerrado general en la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta de Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ZOONOSIS “LUIS PASTEUR”
DISPONE:**

Articulo 1° Llamado a Concurso Cerrado General en esta unidad de Organización para un (1) cargo de Jefe/a de Sección Acciones Emergentes de la División Acciones Comunitarias para la Salud del Departamento de Prevención y Control de Zoonosis con 40 horas de labor semanal, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por la Resolución N° 2019-4656-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los concursos cerrado general para la cobertura de cargos de conducción en la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Articulo 2° Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a concursar: Jefe/a de la Sección Acciones Emergentes de la División Acciones Comunitarias para la Salud del Departamento de Prevención y Control de Zoonosis

Profesión: medico/a veterinario/a – veterinario/a -

Unidad Organizativa de destino: Instituto de Zoonosis “Luis Pasteur” -

Lugar de inscripción: Recursos Humanos de este Instituto – Of de personal – 1° piso -

Fechas de publicación: desde el 09/10/2023 al 18/10/2023 –

Fecha de apertura de inscripción: 20/10/2023 –

Fecha de cierre de inscripción: 30/10/2023 (13.00 hs.) –

Horario de inscripción: 11:00 a 13:00 hs. –

Información general consultar la página web:

www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Articulo 3° Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el área de Recursos Humanos o en el sector indicado a tal fin durante los días de inscripción, **presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).**

Articulo 4° Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revistarán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregara un comprobante donde conste el numero de folios entregados y la fecha de inscripción, la oficina donde se realice la inscripción guardara el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Articulo 5° Se procede a establecer la nomina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, de acuerdo a la normativa vigente.

Nomina de Jurado:

Titulares:

1- Dr. Fernando Javier BELTRAN (Jefe de División – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)

2- Dra. Jimena VIDAL (Jefa Sección – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)

3- Dra. Amanda Andrea DEL RIO (Jefa Sección – Instituto de Zoonosis Luis Pasteur)

Suplentes:

1- Dra. Laura Noemí SNAIDERMAN (Jefa Sección – Instituto de Zoonosis L. Pasteur)

2- Dr. Gabriel Leonardo CICUTTIN (Jefe Departamento – Inst. de Zoonosis Luis Pasteur)

3- Dra. María NAVARRO O’CONNOR (Jefa División – Instituto de Zoonosis L. Pasteur)

Veedores: Se convocara a la Federación de Profesionales de la Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Articulo 6° Las diferentes etapas del proceso concursal (evaluación de antecedentes – proyecto o examen – entrevista - etc.) se efectuaran una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinen los señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la pagina web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7º Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.